CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ggg/MRC

ORD.Nº: 436/2010
ANT : NO TIENE.
MAT. : SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SISTEMA VOUCHERS.

PUNTA ARENAS, 30/11/2010

A : SRA. RITA ASTORGA MAC-DONALD - DIRECTORA REGIONAL - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DE : Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

1. La Corporación Nacional Forestal (CONAF) tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de acuerdo al artículo décimo de la Ley de Bosques. Forman parte de estas áreas los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. En la Región contamos con 5 Parques Nacionales, 3 Reservas Nacionales y 2 Monumentos Naturales.

2. Para acceder a las diferentes unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, CONAF cobra un derecho de entrada el que se hace efectivo en las diferentes porterías mediante el corte de un ticket entrada (boleta).

3. Existe un número de Operadores de Turismo que desean hacer uso del crédito fiscal (IVA) que les corresponde, para lo cual solicitan se les emita una factura. En estas circunstancias no se les puede entregar un ticket entrada (boleta) pues se estaría entregando un documento afecto a IVA dos veces.

4. Con el objetivo de tener un mejor control y maximizar los recursos públicos que por razones de todos conocidas este año se han visto restringido, es que hemos adoptado la opción de solicitarle a las Agencias de Viaje emitir un documento -voucher-, de acuerdo a un diseño preestablecido por CONAF (se adjunta). En años anteriores este documento era emitido por nuestra Corporación a costo propio, lo que hoy día resulta muy oneroso, determinando el siguiente procedimiento, el Operador Turístico debe acercarse a las oficinas de CONAF con los respectivos vouchers, los que son timbrados por la Corporación y en base a la cantidad presentada se emite la factura, con el voucher timbrado pueden ingresar a los Parques, Reservas o Monumentos según corresponda.

5. Por medio del presente se solicita un pronunciamiento formal de su servicio sobre esta modalidad, y si al solicitar al Operador que imprima los vouchers se estaría cometiendo algún acto de ilegalidad.

Saluda atentamente a Ud.,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DISEÑO (sólo CONAF)	Digital	Ver		
DISEÑO	Físico		1	1

CC:

- Juan Ivanovich Segovia Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Erika Navarro Maldonado Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Patricio Salinas Dillems Jefe Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL